



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

INFORME N° 0081-2022-EF/43.03

Para : Señor
ROGER ALBERTO SICCHA MARTÍNEZ
Director General de la Oficina General de Administración

Asunto : Presentación de Informe Ejecutivo de Gestión 2021 en el marco de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01

Referencia : Memorando Circular N° 003-2022-EF/43.01
(HR N° 008766-2022)

Fecha : Lima, 10 de febrero del 2022.

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Oficina de Abastecimiento, durante el ejercicio presupuestal 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

I. ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DEL EJERCICIO FISCAL 2021

En materia de Programación

- 1.1 Al inicio del ejercicio presupuestal el cuadro de necesidades de la Entidad se encontraba en la etapa de consolidación, luego de haberse aprobado el Presupuesto Institucional Apertura PIA 2021, efectuada el 18 de diciembre 2020.
- 1.2 Asimismo, el Plan Anual de Contrataciones se encontraba en la etapa del último ajuste por parte de las áreas usuarias de acuerdo a la aprobación del Presupuesto Institucional Apertura PIA 2021, efectuada el 18 de diciembre 2020.
- 1.3 Adicionalmente, se encontraba en trámite la etapa de sustituir las previsiones generadas en el año 2020, por certificaciones 2021 con el propósito de que se puedan asegurar la disponibilidad de recursos en procesos de selección y o contratos suscritos por la Entidad en el año 2020.

En materia de Adquisiciones

- 1.4 Se había realizado la ejecución del 100% de las convocatorias programadas en Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiente al ejercicio anterior, año fiscal 2020.
- 1.5 Se contó con la apertura del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) correspondiente al año fiscal 2021, para la atención de los requerimientos de las



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIHKIBB

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



**Siempre
con el pueblo**



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

diferentes dependencias del Ministerio; desde el primer día hábil del ejercicio 2021.

- 1.6 Se inició en el año 2021, la realización de las contrataciones de pasajes aéreos nacionales a través del catálogo electrónico de acuerdo marco.

En materia de Ejecución Contractual

- 1.7 Al inicio del ejercicio presupuestal 2021, la Unidad Ejecutora N° 001: Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas, tenía ciento cuarenta y cinco (145) contratos vigentes.
- 1.8 Asimismo, se tenían 16 expedientes pendientes de pago derivadas de contrataciones efectuadas en el ejercicio 2020 a través de procedimientos de selección o contrataciones menores a 8 UIT, los cuales debían ser tramitados bajo la figura del reconocimiento de deuda por crédito devengado.

En material de Servicios Generales

- 1.9 Los inmuebles que conforman la sede central, edificio Central y Universal, no contaban con la declaratoria de fábrica actualizada en Registro Públicos.
- 1.10 El Contrato N° 063-2020-EF/43.03 para la ejecución del expediente técnico de la “Inversión de Ampliación Marginal, para el: Reforzamiento y Mantenimiento Estructural que Permita Minimizar la Vulnerabilidad Sísmica del Edificio Central y Universal del Ministerio de Economía y Finanzas, Distrito de Lima, Provincia y Departamento de Lima”, IOARR 2424326 se encontraba suscrito y en ejecución.
- 1.11 Los Certificados de Inspección Técnica en Edificaciones (ITSE) de las sedes administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas no se encontraban vigentes.

En materia de Control Patrimonial y Almacén

- 1.12 A inicios del ejercicio presupuestal 2021, el margesí patrimonial ascendía a cuarenta y seis mil trece (46,013) bienes muebles e intangibles, registrados en las cuentas del activo fijo y cuentas de orden.
- 1.13 Respecto de la cartera inmobiliaria de la Entidad se tenía que los bienes inmuebles propiedad del MEF (que no incluyen los que se encuentran en uso de otras Entidades), ascendían a un total de veintisiete (27); los bienes inmuebles de propiedad del MEF y en uso de otras Entidades, ascendían a seis (06); y los bienes inmuebles de propiedad de otras Entidades y en uso del MEF, ascienden a tres (03).
- 1.14 Respecto a los seguros patrimoniales se contaban con tres (03) pólizas de seguros: i) Multiriesgos, ii) 3D, y iii) Vehicular.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

- 1.15 Por último, al inicio del ejercicio 2021, estaba en ejecución el inventario físico de bienes muebles e inmuebles y existencias del almacén del Ministerio de Economía y Finanzas al 31.12.2020.

II. OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

En materia de Programación

- 2.1 Realizar la ejecución del 100% de las convocatorias programadas en Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiente al ejercicio 2021.
- 2.2 Que todas las contrataciones del ejercicio 2021 se encuentren alineadas a las actividades operativas de las dependencias usuarias y que cuenten con la cobertura presupuestal que les permita honrar las obligaciones derivadas de los contratos suscritos.
- 2.3 Realizar la programación de todos los bienes, servicios y obras necesarias para que todas las dependencias usuarias del MEF cumplan sus metas y objetivos institucionales.

En materia de Adquisiciones

- 2.4 Atender las contrataciones de pasajes aéreos y los requerimientos bienes, considerados en los catálogos electrónicos de acuerdo marco.
- 2.5 Atender los requerimientos de bienes, servicios y consultorías por montos menores o iguales a 8 UIT's, solicitados por las diversas dependencias del ministerio; incluyendo su contratación y gestión de pago.

En materia de Ejecución Contractual

- 2.6 Que los contratos suscritos sean ejecutados conforme a los plazos y condiciones técnicas solicitadas por las áreas usuarias.
- 2.7 . Que se tramite el pago de las deudas pendientes provenientes de contrataciones efectuadas en el ejercicio 2020 a través de procedimientos de selección o contrataciones menores a 8 UIT (16 expedientes pendientes), una vez que el proveedor lo requiera y previa evaluación técnica de las solicitudes.

En material de Servicios Generales

- 2.8 Regularizar la Declaratoria de Fábrica de los edificios Central y Universal del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 2.9 Continuar con la ejecución del Contrato N° 063-2020-EF/43.03 para la ejecución del expediente técnico de la “Inversión de Ampliación Marginal, para el:





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Reforzamiento y Mantenimiento Estructural que Permita Minimizar la Vulnerabilidad Sísmica del Edificio Central y Universal del Ministerio de Economía y Finanzas, Distrito de Lima, Provincia y Departamento de Lima”, como parte de la elaboración del expediente técnico.

- 2.10 Obtener los Certificados de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de los locales que utiliza el MEF.

En materia de Control Patrimonial y Almacén

- 2.11 Administrar y gestionar los bienes patrimoniales de la Entidad, a fin de optimizar su aprovechamiento, trazabilidad y valorización.
- 2.12 Ejecución y presentación del inventario patrimonial dentro del plazo establecido por la Dirección General de Abastecimiento del MEF en su calidad de ente rector del SNA.
- 2.13 Realizar de manera óptima y oportuna la atención a las solicitudes de bienes para trabajo remoto realizadas de los servidores del MEF.
- 2.14 Gestionar el flujo o distribución de las existencias de almacén para la atención oportuna de las necesidades de los órganos y unidades orgánicas del MEF.

III. ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS

En materia de Programación

- 3.1 Se procedió a la elaboración de las indagaciones de mercado para procedimientos de selección, conforme a lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado, tanto para los procesos programados inicialmente en el Plan Anual de Contrataciones del MEF, como para los procesos no programados.
- 3.2 Se elaboró y realizó seguimiento y control de las certificaciones y provisiones de todas las contrataciones realizadas por la Entidad en el marco del cumplimiento de sus objetivos.
- 3.3 Se ejecutó y promovió la programación de los bienes, servicios y obras requeridas por todas las dependencias usuarias en el Cuadro Multianual de Necesidades.

En materia de Adquisiciones

- 3.4 Se realizó la convocatoria de 68 contrataciones programadas en el Plan Anual de Contrataciones, incluyendo procedimientos de selección, compras por los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, así como Regímenes Especiales.
- 3.5 Se atendió los requerimientos recibidos para la contratación de pasajes aéreos nacionales e internacionales, así como de los requerimientos de bienes, respecto





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

de los considerados en los catálogos electrónicos de acuerdo marco, para lo cual se realizó las convocatorias correspondientes a través de la plataforma, elaboración de los informes de sustento y la aprobación de las contrataciones, para la posterior emisión de las ordenes de servicio de compra, según corresponda.

- 3.6 Se ejecutaron las acciones para la atención de los requerimientos recibidos por montos menores o iguales a 8 UIT's, incluyendo la indagación de mercado, gestión de la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal, además de la generación y notificación de las órdenes de compra o servicio correspondientes, así como de los contratos. Dichas acciones incluyeron a su vez, la gestión de pago correspondiente ante la Oficina de Finanzas.

En materia de Ejecución Contractual

- 3.7 Se realizó el seguimiento constante de los contratos vigentes a efectos de cumplir con las obligaciones de pago dentro de los plazos establecidos, instando a las áreas usuarias a emitir las conformidades u observaciones, según sea el caso, dentro del plazo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.
- 3.8 Para el cumplimiento del trámite de pago de deudas, se efectuaron las siguientes acciones:
- Se verificó que los expedientes cuenten con la documentación necesaria, como son: se verificó que el entregable o bien fue entregado, que se haya emitido la conformidad de la prestación, que se cuente con el comprobante de pago, el requerimiento de pago por parte del proveedor y la disponibilidad presupuestal que garantice que se cuentan con recursos para atender la deuda.
 - En cada caso se tramitó la Resolución Directoral del Director de la Oficina General de Administración mediante el cual se autoriza el reconocimiento de deuda, para lo cual previamente se emitió el informe técnico legal respectivo por parte de la Oficina de Abastecimiento.
 - Se remitieron cada uno los expedientes completos a la Oficina de Finanzas a fin de que continúe con el trámite de pago respectivo, a través del compromiso, devengado y giro correspondiente.

En material de Servicios Generales

- 3.9 Para la obtención de regularización de la Fabrica de los inmuebles de la Sede Central se realizaron las siguientes actividades:
- Trámite ante el Ministerio de Cultura, a fin de obtener la opinión favorable para la regularización en los casos de intervenciones u obras ejecutadas en inmuebles vinculados al Patrimonio Cultural de la Nación que requieran de una licencia municipal para su ejecución.
 - Trámite ante CENEPRED, para contar con el informe técnico de verificación AD-HOC.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

- Trámites ante la SUNARP, para regularizar la documentación del saneamiento físico legal del inmueble de la Sede Central del MEF: Solicitud de Extinción de Reglamento interno, cierre y acumulación de partidas y Solicitud de ampliación, modificación y remodelación de fábrica.

3.10 Las actividades y/o acciones desarrolladas para continuar con la ejecución del Contrato N° 063-2020-EF/43.03, son las siguientes:

- Presentación del Anteproyecto en consulta ante la Municipalidad Metropolitana de Lima. previo pago de tasas administrativas al Colegio de Arquitectos del Perú y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el TUPA de la MML.
- Subsanción de observaciones realizadas por la Comisión Técnica de la Municipalidad Metropolitana al anteproyecto en consulta y su posterior aprobación con Acta de Verificación y Dictamen N° 088-2021.
- Presentación del Expediente Técnico de “Reforzamiento y Mantenimiento Estructural que Permita Minimizar la Vulnerabilidad Sísmica del Edificio Central y Universal del Ministerio de Economía y Finanzas, distrito de Lima provincia y departamento de Lima” ante la Municipalidad Metropolitana de Lima para su evaluación y dictamen por parte de la Comisión Técnica Provincial para Edificaciones del Centro Histórico de Lima, con la finalidad de obtener la Licencia de Edificación Modalidad C.
- Obtención del dictamen de conformidad de la especialidad de Arquitectura y Seguridad, por parte de la Comisión Técnica Provincial para Edificaciones del Centro Histórico de Lima.
- Subsanción de las observaciones realizadas por la Comisión Técnica Provincial para Edificaciones del Centro Histórico de Lima, a las especialidades de Estructuras, Inst. Sanitarias e Inst. Eléctricas.
- Obtención del dictamen de conformidad de las especialidades de estructuras e instalaciones eléctricas por Comisión Técnica Provincial para Edificaciones del Centro Histórico de Lima.

3.11 Para la obtención de los certificados ITSE se desarrollaron las siguientes acciones:

- Elaboración de los documentos técnicos necesarios para el inicio del trámite del certificado ITSE, cuya información está compuesto por la Memoria descriptiva, cálculo de aforos, planos de evacuación y señalización, plan de seguridad, certificados y protocolos de operatividad.
- Realizar adecuaciones y mantenimiento en la infraestructura para el cumplimiento de las normas de seguridad en edificaciones.
- Realizar el mantenimiento de las instalaciones eléctricas y electromecánicas, a fin de contar con los certificados o protocolos de operatividad, los cuales forman parte de los requisitos para el trámite del Certificado ITSE de los locales Casa Grace, Archivo la Molina, Centro de Capacitaciones del MEF, CONECTAMEF San Martín, Moquegua, Arequipa, Madre de Dios, Pasco, Huancavelica y Amazonas.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

- Acompañamiento técnico durante la diligencia ITSE, efectuada por parte de los inspectores municipales, con la finalidad de verificar las condiciones de seguridad de los inmuebles, materia de inspección.

En materia de Control Patrimonial y Almacén

- 3.12 Se realizaron actividades de traslado, asignación planificación, registro, custodia y supervisión de los bienes muebles, optimizando la gestión patrimonial del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 3.13 Se ejecutó el inventario patrimonial de manera oportuna y en el marco de la normativa vigente en la materia.
- 3.14 Se conformó un equipo de trabajo para las labores administrativas y operativas que conlleven a la atención de las solicitudes de bienes para trabajo remoto.
- 3.15 Se optimizaron los procedimientos en la recepción de bienes, almacenamiento, distribución, inventarios cíclicos y anual, registros de entrada y salida de bienes.

IV. LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO REPORTADO

En materia de Programación

- 4.1 Se realizó la ejecución del 100% de las convocatorias programadas en Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiente al ejercicio anterior, año 2021.
Cabe precisar que este logro está asociado OEI.08 AEI.8.3, Actividad Operativa: Ejecución del Plan Anual de contrataciones.

En materia de Adquisiciones

- 4.2 Se atendió los 75 requerimientos solicitados por las diversas áreas usuarias para la contratación de pasajes aéreos nacionales e internacionales, así como de los requerimientos de bienes, respecto de los considerados en los catálogos electrónicos de acuerdo marco.
Cabe precisar que este logro está asociado OEI.08 AEI.8.3, Actividad Operativa: Ejecución del Plan Anual de contrataciones.
- 4.3 Se atendió los requerimientos de bienes, servicios y consultorías por montos menores o iguales a 8 UIT's, solicitados por las diversas dependencias del ministerio, en un aproximado de 1230 contrataciones; quedando pendiente solo la atención de 08 requerimientos al cierre del año 2021.
Por otro lado, se realizó la gestión de pago correspondiente ante la Oficina de Finanzas, en un aproximado de 3,100 expedientes de pago.
Cabe precisar que este logro está asociado OEI.08 AEI.8.3, Actividad Operativa: Ejecución del Plan Anual de contrataciones.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

En materia de Ejecución Contractual

4.4 Durante el ejercicio presupuestal 2021 no se resolvió ningún contrato ni por incumplimiento del contratista ni de la Entidad, realizándose las modificaciones necesarias que permitan que se cumplan con los objetivos y finalidad pública de las contrataciones, conforme a los requerimientos de las áreas usuarias.
Cabe precisar que este logro está asociado OEI.08 AEI.8.3, Actividad Operativa: Ejecución del Plan Anual de contrataciones.

4.5 Previa evaluación y requerimiento de los proveedores, se tramitó el pago de los 16 expedientes pendientes de pago provenientes de contrataciones efectuadas en el ejercicio 2020 a través de procedimientos de selección o contrataciones menores a 8 UIT.
Cabe precisar que este logro está asociado OEI.08 AEI.8.3, Actividad Operativa: Ejecución del Plan Anual de contrataciones.

En material de Servicios Generales

4.6 Saneamiento Físico Legal de los predios de la sede central del MEF, respecto a la actualización declaratoria de fábrica y acumulación de predios del Edificio Central y Edificio Universal.
Cabe precisar que este logro está asociado OEI.08 AEI.8.3. Implementación del plan para mejorar la calidad de atención a la ciudadanía del Ministerio.

4.7 Anteproyecto aprobado por la Municipalidad Metropolitana de Lima del expediente técnico de la “Inversión de Ampliación Marginal, para el: Reforzamiento y Mantenimiento Estructural que Permita Minimizar la Vulnerabilidad Sísmica del Edificio Central y Universal del Ministerio de Economía y Finanzas, Distrito de Lima, Provincia y Departamento de Lima”, como parte de la elaboración del expediente técnico.
Cabe precisar que este logro está asociado OEI.08 AEI.8.3. Implementación del plan para mejorar la calidad de atención a la ciudadanía del Ministerio.

4.8 Certificados ITSE de los locales Casa Grace, Archivo la Molina, Centro de Capacitaciones del MEF, CONECTAMEF San Martín, Moquegua, Arequipa, Madre de Dios, Pasco, Huancavelica y Amazonas.
Cabe precisar que este logro está asociado OEI.08 AEI.8.3. Implementación del plan para mejorar la calidad de atención a la ciudadanía del Ministerio.

En materia de Control Patrimonial y Almacén

4.9 Se administró 49,744 bienes muebles y 34 inmuebles, se registró 3,372 bienes, se realizó la atención de 2,642 solicitudes por traslado, entrega y asignación de bienes, procedimientos de alta, baja y disposición de 525 bienes.
Cabe precisar que los logros están asociados al OEI.08 AEI.8.3, Actividad Operativa: Gestión y administración de los bienes patrimoniales, almacenamiento y distribución de los bienes y equipos.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIHKIBB

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

 **Siempre
con el pueblo**



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

- 4.10 Con fecha 16.04.2021 se presentó el Inventario Patrimonial al 31.12.2020 a la DGA, cumpliendo con el plazo establecido por el ente rector (plazo hasta 31.05.2021).
Cabe precisar que los logros están asociados al OEI.08 AEI.8.3, Actividad Operativa: Gestión y administración de los bienes patrimoniales, almacenamiento y distribución de los bienes y equipos.
- 4.11 Se realizó la atención de 1,330 solicitudes de bienes para trabajo remoto realizadas por los servidores del MEF.
Cabe precisar que los logros están asociados al OEI.08 AEI.8.3, Actividad Operativa: Gestión y administración de los bienes patrimoniales, almacenamiento y distribución de los bienes y equipos.
- 4.12 Se realizó 260 recepciones de bienes, se custodió 647 ítems conformados por 125,957 bienes y se realizaron 633 atenciones a los órganos y unidades orgánicas del MEF respecto a bienes y existencias de almacén, todas las actividades se realizaron con su respectivo registro, actualización de Kardex y emisión de PECOSAS.
Cabe precisar que los logros están asociados al OEI.08 AEI.8.3, Actividad Operativa: Gestión y administración de los bienes patrimoniales, almacenamiento y distribución de los bienes y equipos.

V. DIRECTIVAS / INSTRUMENTOS EMITIDOS DURANTE EL AÑO 2021

- 5.1 **Directiva N° 001-2021-EF/43.03**, denominada “Lineamientos para la fiscalización posterior de la documentación e información presentada por el postor ganador de la buena pro durante el procedimiento de selección en el Ministerio de Economía y Finanzas”, aprobada con Resolución Directoral N° 254-2021-EF/43.01 de fecha 18 de octubre del 2021.
- 5.2 **Directiva N° 003-2021-EF/43.03**, denominada “Normas para la asignación, devolución y reposición de equipos de telefonía móvil y radio en el Ministerio de Economía y Finanzas”, aprobada con Resolución Directoral N° 275-2021-EF/43.01 de fecha 28 de octubre del 2021.
- 5.3 **Directiva N° 004-2021-EF/43.03**, denominada “Normas para el uso, control, conservación, custodia, mantenimiento, reparación y abastecimiento de combustible de los vehículos de propiedad y bajo administración del Ministerio de Economía y Finanzas”, aprobada con Resolución Directoral N° 320-2021-EF/43.01 de fecha 14 de diciembre del 2021.
- 5.4 **Directiva N° 005-2021-EF/43.03**, denominada “Lineamientos para el tratamiento de los expedientes de contratación a cargo de la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas”, aprobada con Resolución Directoral N° 345-2021-EF/43.01 de fecha 30 de diciembre del 2021.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

VI. ACCIONES PENDIENTES POR DESARROLLAR

En materia de Programación

- 6.1 Culminar con la fase de consolidación y aprobación del Cuadro Multianual de Necesidades 2022 – 2024, así como su posterior publicación, dentro del plazo previsto por la norma.

En materia de Adquisiciones

- 6.2 Realizar la ejecución al 100% de las convocatorias programadas en Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiente al ejercicio 2022.
- 6.3 Realizar la ejecución y atención las contrataciones de pasajes aéreos y los requerimientos bienes, considerados en los catálogos electrónicos de acuerdo marco, correspondientes al ejercicio 2022.
- 6.4 Realizar la ejecución y atención las contrataciones de bienes, servicios y consultorías por montos menores o iguales a 8 UIT´s, solicitados por las diversas dependencias del ministerio, correspondientes al ejercicio 2022.

En materia de Ejecución Contractual

- 6.5 Realizar el seguimiento contractual de los contratos vigentes de la Unidad Ejecutora N° 001: Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.
- 6.6 Tramitar el pago de 2 expedientes pendientes derivadas de contrataciones efectuadas en el ejercicio 2021 a través de procedimientos de selección, los cuales deberían ser tramitados bajo la figura del reconocimiento de deuda por crédito devengado; cabe precisar que, dichos expedientes no fueron tramitados al cierre del ejercicio 2021, dado que los contratista no cumplieron con presentar los comprobantes de pago (facturas) correspondientes, los cuales son requisito indispensable para tramitar el pago.
- 6.7 Tramitar ante el Tribunal de Contrataciones del Estado, 5 expedientes para el inicio del procedimiento sancionador correspondiente, cabe precisar que, para dicha acción la Entidad tiene como plazo perentorio 3 o 7 años según el tipo de infracción (los cuales recién comienzan a vencer el 02.10.2023), sin perjuicio de ello actualmente se viene recabando la información necesaria a fin de proceder a informar en el presente ejercicio 2022.

En material de Servicios Generales

- 6.8 Efectuar el trámite ante la Municipalidad Metropolitana de Lima, para la aprobación del expediente y emisión de la Licencia de Edificación para la ejecución de Obra de la “Inversión de Ampliación Marginal, para el: Reforzamiento



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIHKIBB

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

 **10**
Siempre
con el pueblo



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

y Mantenimiento Estructural que Permita Minimizar la Vulnerabilidad Sísmica del Edificio Central y Universal del Ministerio de Economía y Finanzas, Distrito de Lima, Provincia y Departamento de Lima”.

- 6.9 Efectuar la aprobación del Expediente Técnico de la “Inversión de Ampliación Marginal, para el: Reforzamiento y Mantenimiento Estructural que Permita Minimizar la Vulnerabilidad Sísmica del Edificio Central y Universal del Ministerio de Economía y Finanzas, Distrito de Lima, Provincia y Departamento de Lima”.

En materia de Control Patrimonial y Almacén

- 6.10 Continuar con el procedimiento de baja y disposición de los bienes que se encuentran en desuso y/o mal estado de conservación ubicados en el depósito patrimonial. Actividad que se encuentra en constante avance producto de la aglomeración y alta cantidad de bienes de periodos anteriores.

VII. Anexos

Formato 1: Información de personal

Formato 2: Estado actual de implementación de recomendaciones derivadas de servicios de control a cargo de la Dirección/Oficina al 31/12/2021.

Formato 3: Totalidad de documentos emitidos según clasificación.

Formato 4: Información de convenios a cargo de la Dirección/Oficina.

Formato 5: Listado de Plataformas Digitales o cuentas electrónicas: buzón de sugerencias, de consultas u otros, a cargo de la Dirección/Oficina.

Formato 6: Detalle de órdenes de compra/servicio durante el ejercicio 2021, respecto de la Oficina de Abastecimiento.

Formato 7: Ejecución Presupuestaria 2021.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIO E. JIMENEZ GUERRERO
Director de la Oficina de Abastecimiento



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIHKIBB

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

